

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

De acuerdo a la norma D-3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), en la cual se establece la obligatoriedad de reconocer los pasivos contingentes, se observa lo siguiente al mes de septiembre 2025.

Nombre de la provisión	Importe de la provisión
Provisión Pago de Antigüedad	5,103,240,431
Prima de Antigüedad	144,445,043
Indemnización	3,456,036
Pensión y Jubilación	1,278,798
Pago de Marchas	311,667,610
Jubilaciones	4,642,392,944

Nombre de la provisión	Importe de la provisión
Provisión Demandas	23,551,106

Con base a las normas de la Administración Pública de la Ciudad de México, en la cual se establece, que los resultados que se muestren deberán ser obtenidos a partir de las Valuaciones Actuariales de Obligaciones laborales contingentes derivadas del pago de la prima de antigüedad, indemnizaciones y contrato colectivo de trabajo a las que tienen derecho los empleados del Servicio de Transporte Eléctrico de la Ciudad de México. De acuerdo a la norma D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas e Información Financiera (CINIF).

Los resultados obtenidos fueron calculados sobre cifras del 2024 y proyectados para el 2025, de acuerdo al estudio actuarial.

De lo anterior podemos decir que, a la fecha de la evaluación, el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México contaba con 2,737 empleados activos con una edad promedio de 42.55 años y una antigüedad promedio de 12.4 años.

De estos empleados, 1,085 tienen 15 o más años de servicio, por lo que ya tienen derecho al pago de su prima de antigüedad. Al 31 de diciembre del 2024, el monto de las Obligaciones por Beneficios Definidos (pasivo a reconocer de acuerdo a lo mencionado en la NIF-D3), por conceptos de Prima de Antigüedad, Indemnización Legal por Despido y Cláusulas por Contrato Colectivo, ascienden a **\$4,622,703,499** conforme a lo siguiente:

Concepto	Monto de la Obligación
Prima de Antigüedad	154,992,434
Indemnización Legal	5977,459
Cláusulas 54,129, 131 Inciso A, 132 inciso A, B y C, 140, 143 inciso D y 145	348,139,580
Cláusula 143 inciso A, B, C y E (Jubilación)	4,113,594,026
Total	4,622,703,499

Las provisiones que la empresa tendrá que hacer durante el periodo del 31 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre del 2025, serán de \$566,894,946 (estas cifras equivalen al costo neto del periodo).

Concepto	Monto de la Obligación
Prima de Antigüedad	24,505,768
Indemnización Legal	1,369,107
Cláusulas 54,129, 131 Inciso A, 132 inciso A, B y C, 140, 143 inciso D y 145	59,346,653
Cláusula 143 inciso A, B, C y E (Jubilación)	481,673,418
Total	566,894,946

Este pasivo representa el valor presente de los beneficios devengados, de acuerdo con los años de servicio prestados, que la entidad espera pagar al empleado, correspondiente a los beneficios de Prima de Antigüedad, Indemnización Legal por Despido y Cláusulas por Contrato Colectivo.

“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Subjefe de Departamento



C.P. Jorge Olvera Zúñiga

Subgerente de Contabilidad y Registro



Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora

Gerente de Finanzas



Lic. Ana María García Zamora